Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN N° 368/2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 19/2.012 ID 247512, A LA EMPRESA GMA & ASOCIADOS CONSULTORA CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL ING. JULIO CESAR ALVARENGA RODRÍGUEZ CON RUC 1732493-9 PARA LA EJECUCION DE LA "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL LOCAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADO EN FORMA PLURIANUAL CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES.-----

José Domingo Ocampos, 04 de diciembre de 2.012.-

VISTA: La Resolución N° 344/2.012 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL LOCAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Contratación Directa 19/2.012 ID 247512; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa 19/2.012, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **GMA & ASOCIADOS CONSULTORA, ALANIZ CONSULTORA y CONSULTORA SANTA RITA**;
Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **GMA & ASOCIADOS CONSULTORA CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL ING. JULIO CESAR ALVARENGA RODRÍGUEZ** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 19/2012 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL LOCAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa N° 19/2012 ID 247512 a la empresa **GMA & ASOCIADOS CONSULTORA CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL ING. JULIO CESAR ALVARENGA RODRÍGUEZ CON RUC 1732493-9**, para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL LOCAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 21.950.000.- (guaraníes, veintiún millones novecientos cincuenta mil) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado Royalties aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2.012, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-
Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato 15/2.012 para la prestación del servicio de estudios de impacto ambiental objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones.-

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal
Abog. AURELIO ACOSTA BENITEZ
Intendente Municipal